

OFICIO N° -2024-CG/OC5336

Señor:

Ronald Heenry Velasquez Diaz

Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia

Gobierno Regional Cajamarca

Jr. Santa Teresa De Journet N° 351, Urbanización La Alameda, Cajamarca

Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

Asunto : Respecto a Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos.

Referencia: Oficio N° D2-2024-GR.CAJ-REAPTE (14FEB2024).

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita remitir los reportes de las acciones realizadas o las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias recibidas contra funcionarios o servidores públicos de la Entidad que incumplan sus obligaciones establecidas en el capítulo I Disposiciones Generales, del Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, en el marco de lo previsto en el “Lineamiento para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, publicado el 6 de abril de 2021.

Sobre el particular, realizada la verificación de lo solicitado, informamos que durante el citado periodo, este Órgano de Control Institucional no ha recibido denuncias contra funcionarios o servidores de la Entidad relacionadas a incumplimiento de funciones establecidas en la normativa citada en el párrafo anterior.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jose Carlos Vilchez Melgarejo
Jefe(e) OCI Gobierno Regional Cajamarca
Contraloría General de la República

(JVM/erc)

Nro. Emisión: 00549 (5336 - 2024) Elab:(U19252 - 5336)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KMYEDAN**

